



ASISTENTES

PRESIDENCIA

La Jefa de Servicio de Contratación, D^a
ROSA M^a MOLINERO DIAZ

VOCALES

El Jefe de Servicio de Conservación y
Explotación, D. GUILLERMO FANJUL
MARTÍN

La Jefa de Servicio de Construcción,
D^a M^a JOSÉ LUQUE MAZA

El Jefe de Sección de la Intervención,
D. MIGUEL GUTIERREZ DEL MORAL

El Jefe de Sección de la Asesoría
Jurídica, D. ANTONIO GÁLVEZ
ANGELINA

SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de Contratación,
D^a. ALICIA CADENAS RUIZ

ACTA

En Toledo, siendo las once horas veinte minutos del día 5 de junio de dos mil veinticinco, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 16 de mayo de 2025 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE UNO “Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes” del expediente que a continuación se cita:



2025/002693 - REFUERZO DEL PAVIMENTO DE LA CARRETERA CM-210 DEL P.K. 84+940 AL P.K. 93+840 EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TIERZO Y CORDUENTE (GUADALAJARA) (CR-GU-25-283)

Licitadores presentados:

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2025, las empresas que se han presentado a la licitación son las siguientes:

- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- BECSA, S.A.
- CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.
- ECOASFALT, .S.A
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES
- PAHERSA CONSTRUCCIONES, S.A.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

De conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 16 de mayo de 2025, la vocal interventora D^a Lucía Gómez García de la Torre (Interventora Delegada) será sustituida en este acto por D. Miguel Gutierrez Del Moral (Jefe de Sección de la Intervención).



La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos, que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos y la documentación relativa a las ofertas económicas de todos los licitadores presentados.

Se examina la documentación administrativa y se da lectura de las ofertas económicas, siendo éstas las indicadas a continuación:

EMPRESA	OFERTA
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	963.525,93 €
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	952.966,75 €
BECSA, S.A.	1.083.919,00 €
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	950.326,95 €
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	1.199.919,76 €
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.	937.391,94 €
ECOASFALT, S.A.	1.319.888,54 €
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.064.234,19 €
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES	1.161.246,74 €
PAHERSA CONSTRUCCIONES, S.A.	971.445,32 €
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.319.898,54 €
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	993.900,00 €

Una vez terminado el proceso de apertura, se procede a la descarga de la documentación y a su posterior revisión. Vista la documentación examinada, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros con derecho a voto acuerda:



1º.- Conceder un plazo de tres días naturales desde que se acceda a la notificación, para la subsanación de documentos, a los siguientes licitadores, por no estar suficientemente acreditada su capacidad para contratar, en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- COVINSA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.
- ECOASFALT, S.A.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

2º.- Admitir al resto de licitadores presentados, al quedar suficientemente acreditada su capacidad para contratar, en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizado el acto, siendo las doce horas del día indicado al principio, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA